

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid”.*

De acuerdo con el criterio 14 h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, el impreso normalizado del procedimiento administrativo “Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid”.

RESUELVO

Primero

Publicación Impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, correspondiente al procedimiento de referencia.

Madrid, a 7 de noviembre de 2016.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.



Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del Juego

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid

1.- Datos del interesado

NIF			Apellidos		
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

2 -Datos de el/la representante

NIF			Apellidos		
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

3.- Por medio del presente escrito se interpone RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA contra el siguiente acto administrativo

Órgano administrativo que dictó el acto:	☐ D.G.Tributos	☐ Oficina Liquidadora de:	
Acto contra el que se interpone la reclamación			
Nº de expediente de referencia			
Fecha de notificación	Impuesto	Importe	

4.- Alegaciones:

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales de Alegaciones que se adjuntan

Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del JuegoCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

5.- Se acompaña la siguiente documentación (relacione la documentación que se adjunta):

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales de Alegaciones que se adjuntan

6.- Solicitud:

Por todo lo anterior SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan, se admita como RECLAMACIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO contra el indicado acto administrativo y, conforme al procedimiento establecido, y de acuerdo con las alegaciones efectuadas se adopte resolución en virtud de la cual;

--

7.- Documentación requerida:

➤ Al mismo tiempo se solicita la SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN del acto administrativo que se impugna, aportando la siguiente GARANTÍA:	
☐	Aval o Fianza de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía o certificado de seguro de caución
☐	Fianza personal y solidaria
☐	Depósito de dinero efectivo o en valores públicos en la Caja general de Depósitos
IMPREScindible: No olvide adjuntar el original de la garantía constituida ante el órgano que dictó el acto que reclama, así como enumerarlo en el apartado de documentación	
➤ Extensión de la suspensión (marque con una X la opción que corresponda)	
☐	Reclamación económica administrativa.
☐	Reclamación económico-administrativa y Recurso contencioso-administrativo
➤ Suspensión por Solicitud de Tasación Pericial Contradictoria (SÓLO cuando haya habido comprobación de valor)	
☐	Reserva

Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del JuegoCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA**Comunidad de Madrid****Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIOConsejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego